CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS Y CULTURALES
No. PS-156-2026

Entre los suscritos a saber: **FERNANDO GIRON VANDERHUK**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.355.943 expedida en Andalucía, mayor de edad, vecino de Andalucía Valle del Cauca, quien obra en calidad de Alcalde del Municipio de Andalucía periodo 2024-2027 según Acta de Posesión de fecha Veintinueve (29) de Diciembre de 2023, suscrita ante Notaria Única de Andalucía-Valle, en uso de las facultades, y en ejercicio de la competencia para contratar otorgada por la Ley 80 de 1993 en su artículo 11, numeral 3, literal b), actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE ANDALUCÍA-VALLE**, identificado con Nit. No. 891.900.443-4, y quien para efectos de este contrato en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, y la empresa **FA PRODUCCIONES S.A.S,** con NIT 901257379-8, representada legalmente por el señor FRANCISCO LUIS AGUDELO AREIZA identificado con la cédula de ciudadanía No. 98507061 expedida en Santo Domingo (A), mayor de edad, con domicilio en la Calle 29 No. 34-22 de Tuluá V y que para el presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado suscribir el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS Y CULTURALES**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: **a)** Que el Municipio de Andalucía tiene previsto realizar actividades culturales y artísticas para llevar a cabo las festividades del corregimiento de Campoalegre y el festival de cometas en el municipio de Andalucía (V). **b)** Que existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 644 de julio 14 de 2026, para la celebración del contrato. **c)** Que para las actividades artísticas se tiene previsto la contratación de los siguientes artistas:

ARTISTA	LUGAR DE LA PRESENTACIÓN	FECHA	HORA	DURACION
Show de animación con **Felipe Laborda** y acompañamiento de **DJ.**	Tarima Fiestas del Corregimiento de Campoalegre del municipio de Andalucía.	Viernes 17 de julio de 2026.	Disponible en el sitio desde las 7:00 p.m. hasta las 3:00 a.m.	8 HORAS.
Presentación artística del cantante de música popular **DIEGO GARCIA y su grupo fuerte.** **Incluye Rider técnico de:** **Sonido:** - 10 cabinas línea array - 5 Bajos dobles - 6 Monitores de piso - Consola digital - Rack de potencias - Rack de procesos - Microfoneria alámbrica e inalámbrica. - 30 cables XLR - Distro de energía - Operarios de stage - Ingeniero	Tarima Fiestas del Corregimiento de Campoalegre del municipio de Andalucía.	Viernes 17 de Julio de 2026.	10:00 p.m.	90 MIN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS Y CULTURALES
No. PS-156-2026

Luces: - 4 cabezas móviles - 10 par led - 2 blinder - Móviles wash - 1 máquina de humo **Tarima:** - Estructura de 8x6 mts a 1.5 mts de altura y escalera. - Techo **Back line:** - Piano - Batería Stage - Planta de bajo				
Show artístico y cultural de **LOS PAYADIVERTIDOS.** **Incluye Rider técnico de:** **Sonido:** - 10 cabinas línea array - 5 Bajos dobles - 6 Monitores de piso - Consola digital - Rack de potencias - Rack de procesos - Microfoneria alámbrica e inalámbrica. - 30 cables XLR - Distro de energía - Operarios de stage - Ingeniero **Luces:** - 4 cabezas móviles - 10 par led	Tarima Fiestas del Corregimiento de Campoalegre del municipio de Andalucía.	Sábado 18 de Julio de 2026.	11:00 a.m.	2 HORAS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS Y CULTURALES
No. PS-156-2026

- 2 blinder - Móviles wash - 1 máquina de humo **Tarima:** - Estructura de 8x6 mts a 1.5 mts de altura y escalera. - Techo				
Show de animación con **Felipe Laborda** y acompañamiento de **DJ.**	Tarima Fiestas del Corregimiento de Campoalegre del municipio de Andalucía.	Sábado 18 de julio de 2026.	Disponible en el sitio desde las 7:00 p.m. hasta las 3:00 a.m.	8 HORAS.
Presentación artística de la orquesta tropical **LOS BETAS DE COLOMBIA.** **Incluye Rider técnico de:** **Sonido:** - 10 cabinas línea array - 5 Bajos dobles - 6 Monitores de piso - Consola digital - Rack de potencias - Rack de procesos - Microfoneria alámbrica e inalámbrica. - 30 cables XLR - Distro de energía - Operarios de stage - Ingeniero **Luces:** - 4 cabezas móviles - 10 par led - 2 blinder - Móviles wash - 1 máquina de humo **Tarima:** - Estructura de 8x6 mts a 1.5 mts de altura y	Tarima Fiestas del Corregimiento de Campoalegre del municipio de Andalucía.	Sábado 18 de Julio de 2026.	10:00 p.m.	2 HORAS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS Y CULTURALES
No. PS-156-2026

escalera. - Techo **Back line:** - Piano - Timbales - Planta de bajo - Congas				
Show de animación con **Felipe Laborda** y acompañamiento de **DJ.**	Tarima Fiestas del Corregimiento de Campoalegre del municipio de Andalucía.	Domingo 19 de julio de 2026.	Disponible en el sitio desde las 4:00 p.m. hasta las 12:00 a.m.	8 HORAS.
Presentación artística del cantante de música popular **VICTOR ERAZO** **Incluye Rider técnico de:** **Sonido:** - 10 cabinas línea array - 5 Bajos dobles - 6 Monitores de piso - Consola digital - Rack de potencias - Rack de procesos - Microfoneria alámbrica e inalámbrica. - 30 cables XLR - Distro de energía - Operarios de stage - Ingeniero **Luces:** - 4 cabezas móviles - 10 par led - 2 blinder - Móviles wash - 1 máquina de humo **Tarima:** - Estructura de 8x6 mts a 1.5 mts de altura y	Tarima Fiestas del Corregimiento de Campoalegre del municipio de Andalucía.	Domingo 19 de Julio de 2026.	8:00 p.m.	90 MIN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS Y CULTURALES
No. PS-156-2026

escalera. - Techo				
Presentación artística del cantante de música popular **JUNIOR ATHEORTUA.** **Incluye Rider técnico de:** **Sonido:** - 10 cabinas línea array - 5 Bajos dobles - 6 Monitores de piso - Consola digital - Rack de potencias - Rack de procesos - Microfoneria alámbrica e inalámbrica. - 30 cables XLR - Distro de energía - Operarios de stage - Ingeniero **Luces:** - 4 cabezas móviles - 10 par led - 2 blinder - Móviles wash - 1 máquina de humo **Tarima:** - Estructura de 8x6 mts a 1.5 mts de altura y escalera. - Techo	Tarima Fiestas del Corregimiento de Campoalegre del municipio de Andalucía.	Domingo 19 de Julio de 2026.	10:00 p.m.	90 MIN
Presentación artística del cantante de música urbana **JOAN QUINTERO.** **Incluye Rider técnico de:** **Sonido:**	Tarima Festival de cometas del municipio de Andalucía.	Domingo 9 de agosto de 2026.	3:30 p.m.	60 MIN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS Y CULTURALES
No. PS-156-2026

- 10 cabinas línea array - 5 Bajos dobles - 6 Monitores de piso - Consola digital - Rack de potencias - Rack de procesos - Microfoneria alámbrica e inalámbrica. - 30 cables XLR - Distro de energía - Operarios de stage - Ingeniero **Tarima:** - Estructura de 8x6 mts a 1.5 mts de altura y escalera. - Techo				
Presentación artística del cantante de música popular **VICTOR ERAZO.** **Sonido:** - 10 cabinas línea array - 5 Bajos dobles - 6 Monitores de piso - Consola digital - Rack de potencias - Rack de procesos - Microfoneria alámbrica e inalámbrica. - 30 cables XLR - Distro de energía - Operarios de stage - Ingeniero **Tarima:** - Estructura de 8x6 mts a 1.5 mts de altura y escalera. - Techo	Tarima Festival de cometas del municipio de Andalucía.	Domingo 9 de agosto de 2026.	5:00 p.m.	60 MIN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS Y CULTURALES
No. PS-156-2026

Show de **animación** con acompañamiento de **DJ.** **Sonido:** - 10 cabinas línea array - 5 Bajos dobles - 6 Monitores de piso - Consola digital - Rack de potencias - Rack de procesos - Microfoneria alámbrica e inalámbrica. - 30 cables XLR - Distro de energía - Operarios de stage - Ingeniero **Tarima:** - Estructura de 8x6 mts a 1.5 mts de altura y escalera. - Techo	Tarima Festival de cometas del municipio de Andalucía.	Domingo 9 de Agosto de 2026.	Disponible en el sitio desde la 1:00 pm hasta las 6:00 p.m.	5 HORAS

d) Que conforme al literal h, del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y del artículo 2.2.1.2.1.4.9. Decreto 1082 de 2015, por el tipo y objeto se puede contratar directamente por tratarse de presentaciones artísticas. **e)** Que FA PRODUCCIONES S.A.S. con NIT No. 901257379-8, representado legalmente por el señor FRANCISCO LUIS AGUDELO AREIZA identificado con cédula de ciudadanía No. 98.507.061 de Santo Domingo, es una persona jurídica que cuenta con la idoneidad y experiencia en la realización de eventos culturales y artísticos**. f)** Que existe la resolución de contratación directa No. 402 de fecha 16 de julio de 2026**. CLAUSULAS: PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO**: El objeto del presente contrato es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRESENTACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES DENTRO DEL MARCO DE LA FESTIVIDADES DEL CORREGIMIENTO DE CAMPOALEGRE Y EL FESTIVAL DE COMETAS EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA (V)." así:

ARTISTA	LUGAR DE LA PRESENTACIÓN	FECHA	HORA	DURACION	VALOR
Show de animación con **Felipe Laborda** y acompañamiento de **DJ.**	Tarima Fiestas del Corregimiento de Campoalegre del municipio de Andalucía.	Viernes 17 de julio de 2026.	Disponible en el sitio desde las 7:00 p.m. hasta las 3:00 a.m.	8 HORAS.	**$ 2.100.000**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS Y CULTURALES
No. PS-156-2026

Presentación artística del cantante de música popular **DIEGO GARCIA y su grupo fuerte.** **Incluye Rider técnico de:** **Sonido:** - 10 cabinas línea array - 5 Bajos dobles - 6 Monitores de piso - Consola digital - Rack de potencias - Rack de procesos - Microfoneria alámbrica e inalámbrica. - 30 cables XLR - Distro de energía - Operarios de stage - Ingeniero **Luces:** - 4 cabezas móviles - 10 par led - 2 blinder - Móviles wash - 1 máquina de humo **Tarima:** - Estructura de 8x6 mts a 1.5 mts de altura y escalera. - Techo **Back line:** - Piano - Batería Stage - Planta de bajo	Tarima Fiestas del Corregimiento de Campoalegre del municipio de Andalucía.	Viernes 17 de Julio de 2026.	10:00 p.m.	90 MIN	**$ 12.000.000**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS Y CULTURALES
No. PS-156-2026

Show artístico y cultural de **LOS PAYADIVERTIDOS.** **Incluye Rider técnico de:** **Sonido:** - 10 cabinas línea array - 5 Bajos dobles - 6 Monitores de piso - Consola digital - Rack de potencias - Rack de procesos - Microfoneria alámbrica e inalámbrica. - 30 cables XLR - Distro de energía - Operarios de stage - Ingeniero **Luces:** - 4 cabezas móviles - 10 par led - 2 blinder - Móviles wash - 1 máquina de humo **Tarima:** - Estructura de 8x6 mts a 1.5 mts de altura y escalera. - Techo	Tarima Fiestas del Corregimiento de Campoalegre del municipio de Andalucía.	Sábado 18 de Julio de 2026.	11:00 a.m.	2 HORAS	**$ 2.000.000**
Show de animación con **Felipe Laborda** y acompañamiento de **DJ.**	Tarima Fiestas del Corregimiento de Campoalegre del municipio de Andalucía.	Sábado 18 de julio de 2026.	Disponible en el sitio desde las 7:00 p.m. hasta las 3:00 a.m.	8 HORAS.	**$ 2.100.000**
Presentación artística de la orquesta tropical **LOS BETAS DE COLOMBIA.** **Incluye Rider técnico de:** **Sonido:** - 10 cabinas línea array	Tarima Fiestas del Corregimiento de Campoalegre del municipio de Andalucía.	Sábado 18 de Julio de 2026.	10:00 p.m.	2 HORAS	**$ 12.000.000**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS Y CULTURALES
No. PS-156-2026

- 5 Bajos dobles - 6 Monitores de piso - Consola digital - Rack de potencias - Rack de procesos - Microfoneria alámbrica e inalámbrica. - 30 cables XLR - Distro de energía - Operarios de stage - Ingeniero **Luces:** - 4 cabezas móviles - 10 par led - 2 blinder - Móviles wash - 1 máquina de humo **Tarima:** - Estructura de 8x6 mts a 1.5 mts de altura y escalera. - Techo **Back line:** - Piano - Timbales - Planta de bajo - Congas					
Show de animación con **Felipe Laborda** y acompañamiento de **DJ.**	Tarima Fiestas del Corregimiento de Campoalegre del municipio de Andalucía.	Domingo 19 de julio de 2026.	Disponible en el sitio desde las 4:00 p.m. hasta las 12:00 a.m.	8 HORAS.	**$ 2.100.000**
Presentación artística del cantante de música popular **VICTOR ERAZO** **Incluye Rider técnico de:** **Sonido:** - 10 cabinas línea array	Tarima Fiestas del Corregimiento de Campoalegre del municipio de Andalucía.	Domingo 19 de Julio de 2026.	8:00 p.m.	90 MIN	**$ 1.650.000**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS Y CULTURALES
No. PS-156-2026

- 5 Bajos dobles - 6 Monitores de piso - Consola digital - Rack de potencias - Rack de procesos - Microfoneria alámbrica e inalámbrica. - 30 cables XLR - Distro de energía - Operarios de stage - Ingeniero **Luces:** - 4 cabezas móviles - 10 par led - 2 blinder - Móviles wash - 1 máquina de humo **Tarima:** - Estructura de 8x6 mts a 1.5 mts de altura y escalera. - Techo					
Presentación artística del cantante de música popular **JUNIOR ATHEORTUA.** **Incluye Rider técnico de:** **Sonido:** - 10 cabinas línea array - 5 Bajos dobles - 6 Monitores de piso - Consola digital - Rack de potencias - Rack de procesos - Microfoneria alámbrica e inalámbrica. - 30 cables XLR - Distro de energía - Operarios de stage - Ingeniero	Tarima Fiestas del Corregimiento de Campoalegre del municipio de Andalucía.	Domingo 19 de Julio de 2026.	10:00 p.m.	90 MIN	**$ 1.500.000**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS Y CULTURALES
No. PS-156-2026

Luces: - 4 cabezas móviles - 10 par led - 2 blinder - Móviles wash - 1 máquina de humo **Tarima:** - Estructura de 8x6 mts a 1.5 mts de altura y escalera. - Techo					
Presentación artística del cantante de música urbana **JOAN QUINTERO.** **Incluye Rider técnico de:** **Sonido:** - 10 cabinas línea array - 5 Bajos dobles - 6 Monitores de piso - Consola digital - Rack de potencias - Rack de procesos - Microfoneria alámbrica e inalámbrica. - 30 cables XLR - Distro de energía - Operarios de stage - Ingeniero **Tarima:** - Estructura de 8x6 mts a 1.5 mts de altura y escalera. - Techo	Tarima Festival de cometas del municipio de Andalucía.	Domingo 9 de agosto de 2026.	3:30 p.m.	60 MIN	**$ 1.200.000**
Presentación artística del cantante de música popular **VICTOR ERAZO.** **Sonido:** - 10 cabinas línea array - 5 Bajos dobles - 6 Monitores de piso	Tarima Festival de cometas del municipio de Andalucía.	Domingo 9 de agosto de 2026.	5:00 p.m.	60 MIN	**$ 1.650.000**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS Y CULTURALES
No. PS-156-2026

- Consola digital - Rack de potencias - Rack de procesos - Microfoneria alámbrica e inalámbrica. - 30 cables XLR - Distro de energía - Operarios de stage - Ingeniero **Tarima:** - Estructura de 8x6 mts a 1.5 mts de altura y escalera. - Techo					
Show de **animación** con acompañamiento de **DJ.** **Sonido:** - 10 cabinas línea array - 5 Bajos dobles - 6 Monitores de piso - Consola digital - Rack de potencias - Rack de procesos - Microfoneria alámbrica e inalámbrica. - 30 cables XLR - Distro de energía - Operarios de stage - Ingeniero **Tarima:** - Estructura de 8x6 mts a 1.5 mts de altura y escalera. - Techo	Tarima Festival de cometas del municipio de Andalucía.	Domingo 9 de Agosto de 2026.	Disponible en el sitio desde la 1:00 pm hasta las 6:00 p.m.	5 HORAS	**$ 1.700.000**
VALOR TOTAL					**$ 40.000.000**

PARAGRAFO 1: Las presentaciones artísticas del presente contrato es un espectáculo abierto al público y gratuito. **SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO:** Para todos los efectos fiscales y legales, el presente contrato tiene un valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000) **PARÁGRAFO. REGISTRO PRESUPUESTAL.** El Municipio se obliga a registrar la suma CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000); que será tomada del presupuesto de la vigencia 2026, así: objeto del gasto

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS Y CULTURALES
No. PS-156-2026

2.3.2.02.02.009 servicio de promoción de actividades culturales, fuente 1.3.3.8.02 **TERCERA. FORMA DE PAGO:** El Municipio pagara un anticipo del 50% del valor total del contrato una vez perfeccionado y legalizado, previa presentación del plan de inversión del anticipo y aprobación del supervisor del contrato; el restante según acta final de ejecución previa supervisión y certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, informe de actividades, recibo de pago de aportes al SGSSS, pensiones y ARL, una vez verificado el cumplimiento del objeto, su alcance y las demás obligaciones legales y contractuales por parte del contratista mediante la presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro según sea el caso. **PARÁGRAFO 1:** EL CONTRATISTA cancelará del valor del contrato las sumas correspondientes a retención en la fuente y demás deducciones legales, las cuales serán descontadas en la secretaria de Hacienda. **CUARTA. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN:** El presente contrato tendrá una vigencia de cuarenta (40) días calendario contados a partir de la firma del contrato en el SECOP II y un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de la suscripción del inicio del contrato en el SECOP II. **PARAGRÁFO:** Las actividades se desarrollarán en el mes de julio y agosto de 2026. **QUINTA. COSTOS:** Los gastos de viáticos, alimentación, transporte, alojamiento y personal para la ejecución de presente contrato estarán a cargo del CONTRATISTA**. SEXTA. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL: EL CONTRATANTE** no adquiere por la celebración de este contrato ninguna obligación de carácter laboral, salarial, ni por prestaciones sociales respecto del personal que ocupe EL CONTRATISTA**. SEPTIMA. GARANTIA UNICA:** Se considera que por la naturaleza del contrato y por la cuantía, es pertinente solicitar póliza de cumplimiento ante entidades estatales, que ampare los siguientes riesgos. **A- ANTICIPO:** Por el 100% del valor del anticipo desde el perfeccionamiento del contrato hasta el término de su vigencia o sus prorrogas según el caso y cuatro (4) meses más. **B- CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de su vigencia o sus prorrogas según el caso y cuatro (4) meses más. **C- CALIDAD DEL SERVICIO:** Por una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de su vigencia o sus prorrogas según el caso y cuatro (4) meses más. **D- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: Por el 10% del valor del contrato y una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más a partir del acta final del contrato. **SÉPTIMA. TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN, INTERPRETACIÓN UNILATERAL:** El Municipio de Andalucía podrá mediante acto administrativo motivado dar por terminado el CONTRATO en forma anticipada cuando se incurra en los eventos indicados en el artículo 17 de la ley 80 de 1993; igualmente el Municipio durante la ejecución del CONTRATO en caso de surgir discrepancias entre las partes sobre la interpretación de sus estipulaciones, buscará un acuerdo con el CONTRATISTA y en caso de no hacerlo, hará la interpretación en acto motivado, para efectos de la modificación del CONTRATO, se dará aplicación a lo consignado en el artículo 16 de la ley 80 de 1993. **OCTAVA. SUPERVISIÓN Y CONTROL**: La supervisión y control del presente contrato estará a cargo del Secretario de Desarrollo Social del Municipio de Andalucía las funciones del supervisor son las siguientes: a) Verificar que el contratista cumpla con sus obligaciones y el objeto del contrato. b) Certificar respecto al cumplimiento de EL CONTRATISTA. c) Elaborar el informe de ejecución, el acta de pago, el acta final del contrato y el acta de liquidación del contrato. d) Las demás inherentes a la función desempeñada. **NOVENA. LIQUIDACIÓN:** La liquidación del presente Contrato se regirá por lo estipulado en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. **DECIMA. PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento de las declaraciones emanadas del presente contrato, el Municipio de Andalucía, impondrá al Contratista, una sanción equivalente al diez (10%) del valor del contrato. También se podrá imponer la pena a que se refiere esta cláusula cuando se compruebe que el presente contrato se ha celebrado contra expresa prohibición legal o existiendo causales de inhabilidad. En firme la Resolución, prestará mérito ejecutivo contra el CONTRATISTA. **DECIMA PRIMER. MULTAS**: El Municipio de Andalucía, podrá imponer al Contratista multas sucesivas equivalentes al uno por mil (1x1.000) del valor del contrato, por cada día de incumplimiento de las obligaciones pactadas y siempre que ello no se deba a fuerza mayor o caso fortuito. **DECIMA SEGUNDA. CESION: EL CONTRATISTA** no podrá ceder bajo ningún título el presente contrato como

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS Y CULTURALES
No. PS-156-2026

quiera que es Intuito Personal. **DÉCIMA TERCERA. CADUCIDA ADMINISTRATIVA:** El Municipio podrá declarar la Caducidad Administrativa del contrato, en las condiciones señaladas en los Artículos 5 y 18 de la Ley 80 de 1993 y por las causales dispuestas en el presente Contrato. **DÉCIMA CUARTA. SOMETIMIENTO A LAS LEYES:** para efectos de dilucidar aspectos del presente contrato se someterá a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, su legislación complementaria y la normatividad civil y comercial aplicable. **DÉCIMA QUINTA. SOLUCIÓN A CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** En caso de presentarse controversia o diferencia por razón de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación del presente CONTRATO, se recurrirá en primera instancia a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) Acuerdo, b) Transacción, c) Conciliación, d) amigable composición; de acuerdo con los procedimientos legales establecidos para tal efecto. **DECIMA SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Constituyen obligaciones del CONTRATISTA las siguientes: A) Cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato. **DÉCIMA SÉPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** el contratista declara bajo gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación del presente contrato, que no se haya incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en las disposiciones legales que regulan la contratación estatal. **DECIMA OCTAVA. PERFECCIONAMIENTOY EJECUCION:** Se entenderá perfeccionado el presente CONTRATO con el acuerdo entre las partes y la firma del mismo, pero para su ejecución se requiere el registro presupuestal y la aprobación de la garantía única. **DECIMA NOVENA. INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne y defenderá a su propio costo al Municipio de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del contratista en el desarrollo de este contrato. El contratista se obliga a evitar que sus empleados y/o los familiares de los mismos, sus acreedores, sus proveedores y/o terceros, presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales) contra el Municipio, con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas, relacionadas con la ejecución del presente contrato. Si ello no fuere posible y se presentaren reclamaciones o demandas contra el Municipio, esta entidad podrá comunicar la situación por escrito al contratista. En cualquiera de dichas situaciones, el contratista se obliga a acudir en defensa de los intereses del Municipio, para lo cual contratará profesionales idóneos que representen a la entidad y asumirá el costo de los honorarios de éstos, del proceso y de la condena, si la hubiere. Si el Municipio estima que sus intereses no están siendo adecuadamente defendidos, lo manifestará por escrito al contratista, caso en el cual acordará la mejor estrategia de defensa o, si el Municipio lo estima necesario, asumirá directamente la misma. En este último caso, el Municipio cobrará y descontará de los saldos a favor del contratista todos los costos que implique esa defensa, más un diez por ciento (10%) del valor de los mismos, por concepto de gastos de administración. Si no hubiere saldos pendientes de pago a favor del contratista, el Municipio podrá proceder, para el cobro de los valores a que se refiere este numeral, por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato, junto con los documentos en los que se consignen dichos valores, prestará mérito ejecutivo. **VIGÉSIMA. DOMICILIO:** Para todos los efectos del presente contrato se señala como domicilio contractual el Municipio de Andalucía**. VIGESIMA PRIMERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: Se entenderá perfeccionado el presente CONTRATO con el acuerdo entre las partes y la firma del mismo, pero para su ejecución se requiere el registro presupuestal. El contrato se entiende legalizado con la suscripción del mismo y cuando se efectúe la fecha de la suscripción del Acta de Inicio por las partes.

FIRMA ELECTRÓNICA. Las actuaciones de los Usuarios en el SECOP II comprometen a la Entidad Estatal y al Proveedor del cual son agentes. La autenticación del SECOP II, es decir, el nombre de usuario y la contraseña constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7º de la Ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS Y CULTURALES
No. PS-156-2026

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO, Y SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II, COMO SE INDICÓ EN LA CLÁUSULA DE PERFECCIONAMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.